

solbente dhas fianzas, mediante el pago de da.
trecientos quaxenta y seis xx. y veinte y tres mrs. Un.
que entregue por el ultimo texido del arrendam^{to} de
dha Vaxa que cumple en fin de Dic. proximo: en
cuios terminos, haviendo buelta a Remata dho Lugar
para el Cor^{te} Año de ochenta y quatro en la cantidad
de ocho mil ciento y cing^{ta} xx. Un., que del proprio modo
è de solbentax en tres texidos iguales, en conuexo de
m^o dha Josefa de Mixas, nuevamente hipotecamos
las mismas identicas propiedades que en dho Año
parado estubieron afianzadas al mencionado Lugar
y que estan libres de aquella fianzia por la referida
solbencia que ha presentada: Por tanto //

A N. suplicamos que haviendo por presentado dho ve
civo, se digne decretar la admision y aprovacion de las
mismas identicas fianzas que se executaron en el
referido parado Año de ochenta y tres para la segu
ridad del mismo Lugar. Favor que con Justa espera
recivix de la Justificacion de N. Cuid. Vida pide a
Dios sea por por larga años en su mayon Exor
dera de Antonio Juan ande

Pero uoxeno Benavente Exorcano Publico
del Numero y Jurgado de esta U. U. y

